

LA DIGNIDAD DE LA MUJER CATÓLICA

Ufff! Acabo de leer el artículo La dignidad de la mujer católica de José Sols Lucia, publicado en La Vanguardia, y estoy, cuanto menos, perpleja. (La Vanguardia,16/V/2012,pag.21)

Resulta que el profesor Sols, Doctor en Teología y director de la cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano del IQS de la Universitat Ramón Llull, sostiene que «la sociedad moderna occidental se identifica plenamente con la declaración Universal de Derechos Humanos, un documento que arranca , ya en sus primeros párrafos, con la afirmación de que el hombre y la mujer tienen la misma dignidad.(...) Y esta misma afirmación hace que resulte incomodo aceptar que , en la Iglesia católica, a las mujeres se les niegue el derecho a ejercer el diaconato o el presbiterado, a pesar de que en las primeras comunidades cristianas hubiera diaconisas, y de que, actualmente, en algunas iglesias hermanas, como la anglicana o las evangélicas, no haya distinción de sexo a la hora de ejercer un ministerio eclesial, siguiendo el espíritu de la mencionada Declaración Universal de Derechos Humanos».

Para ello, propone a los obispos «iniciar un dialogo eclesial (público y abierto, cultural con el mundo moderno de manera adulta y fraterna) a dos bandas acerca de la posible conveniencia de abrir el servicio del diaconato, del presbiterado y del obispado a las mujeres: por un lado con el Papa, y por otro, con los fieles de sus diócesis».

No soy una experta en el tema , simplemente soy una mujer católica, apostólica y romana que, como otras muchas mujeres, de hoy y de siempre, me siento protagonista esencial y necesaria en la Iglesia.

Es más, como usted acertadamente señala soy de las que piensa que no solo es « normal que una mujer pueda ser presidente de un país, ministra, diputada, juez, medico, abogada, profesora, rectora de universidad, empresaria, policía o psicóloga»; sino que es PRIORITARIA Y NECESARIA nuestra participación no solo en la Iglesia, sino en la familia, la cultura, la educación, el trabajo profesional, para enriquecer y humanizar el mundo. «Que a nadie le quede duda de que toda la historia del hombre sobre la tierra se realiza gracias al papel relevante de la mujer en la Iglesia, en la familia, en el ámbito laboral, y en la sociedad misma». (Manuela Arellano González, En la Iglesia la presencia de la mujer es vital)

Dicho esto, mi querido profesor, me gustaría aclarar algunos puntos de su argumentación:

1. Es difícil explicar la cultura de la época de los primeros cristianos con mentalidad de hombres y mujeres del S.XXI. Aún así, es bueno recordar la actitud audaz y respetuosa de Jesús hacia las mujeres rompiendo las barreras culturales, sociales y religiosas de sus coetáneos.

Desde los primeros tiempos del cristianismo ha sido reconocida, respetada y valorada la grandeza de la dignidad femenina. Una muestra de ello es la cantidad de mujeres con una gran valía humana y moral que realizaban actividades de responsabilidad en la Iglesia, abriendo sus casas para realizar el culto, transmitiendo la fe, consolando, acompañando, y porque no decirlo, sirviendo Mujeres que han pasado desapercibidas a lo largo de la historia, y que por su valentía, compromiso y generosidad , son un ejemplo para las mujeres del Siglo .XXI.

Como señaló Benedicto XVI el pasado 9 de abril a los fieles presentes en Castelgandolfo para la plegaria mariana del «Regina caeli»: «En todos los Evangelios las mujeres ocupan gran espacio en los relatos de las apariciones de Jesús resucitado, como también en los de la pasión y muerte de Jesús. En aquellos tiempos, en Israel, el testimonio de las mujeres no podía tener valor oficial, jurídico, pero las mujeres vivieron una experiencia de vínculo especial con el Señor, que es fundamental para la vida concreta de la comunidad cristiana, y esto siempre, en todas las épocas, no sólo al inicio del camino de la Iglesia».

2. Los miembros de la iglesia de Jesucristo, somos todos iguales, pero cada uno de sus miembros tiene su función y sus competencias. San Pablo habla de un cuerpo y muchos miembros, todos ellos imprescindibles y necesarios para su buen funcionamiento.

Y la función de gobierno (papado, sacerdocio,...), como usted dice, siempre ha estado reservada a los hombres. Es más, Cristo podría haber elegido a una mujer para ser sacerdote y no lo hizo. ¿La razón? No la sabemos. Solo sabemos que Cristo quiso que la Iglesia fuese como es.

La ordenación sacerdotal, mediante la cual se transmite la función confiada por Cristo a sus Apóstoles, de enseñar, santificar y regir a los fieles, desde el principio ha sido reservada siempre en la Iglesia Católica exclusivamente a los hombres. Esta es la posición de la Iglesia Católica, y no hay más. La Iglesia «sostiene que no es admisible ordenar mujeres para el sacerdocio, por razones verdaderamente fundamentales. Tales razones comprenden: el ejemplo, consignado en las Sagradas Escrituras, de Cristo que escogió sus Apóstoles sólo entre varones; la práctica constante de la Iglesia, que ha imitado a Cristo, escogiendo sólo varones; y su viviente Magisterio, que coherentemente ha establecido que la exclusión de las mujeres del sacerdocio está en armonía con el plan de Dios para su Iglesia»(Pablo VI, Rescripto a la Carta del Arzobispo de Cantórbery, Revdmo. Dr. F.D. Coogan, sobre el ministerio sacerdotal de las mujeres, 30 noviembre 1975).

3. Recordemos que el sacerdocio no es un derecho, es un servicio. Por lo tanto, como leemos en la carta de San Pedro:»Que cada uno ponga al servicio de los demás el carisma que ha recibido.»

Nuestra función concreta, nuestro carisma y nuestros talentos, que Dios ha elegido única y exclusivamente para cada uno de nosotros, no los podemos considerar un privilegio, ni un derecho que nos niegan y que se desvía de lo señalado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Más bien, es un modo de colaborar que unido a otros muchos forman un TODO. «En efecto, la Iglesia defendiendo la dignidad de la mujer y su vocación ha mostrado honor y gratitud para aquellas que –fieles al Evangelio–, han participado en todo tiempo en la misión apostólica del Pueblo de Dios. Se trata de santas mártires, de vírgenes, de madres de familia, que valientemente han dado testimonio de su fe, y que educando a los propios hijos en el espíritu del Evangelio han transmitido la fe y la tradición de la Iglesia» (JUAN PABLO II, Carta apostólica *Mulieris dignitatem*, 27)

Así pues, el Papa, los obispos, los sacerdotes, los religiosos y los laicos; sean hombres o mujeres, jóvenes o mayores, estamos PARA SERVIR, en el lugar que Dios nos ha reservado para ello.

Como señala la Carta apostólica *Ordinatio Sacerdotalis*: «el único carisma superior que debe ser apetecido es la caridad (cf. 1 Cor 12-13). Los más grandes en el Reino de los cielos no son los ministros, sino los santos» (12)».